

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

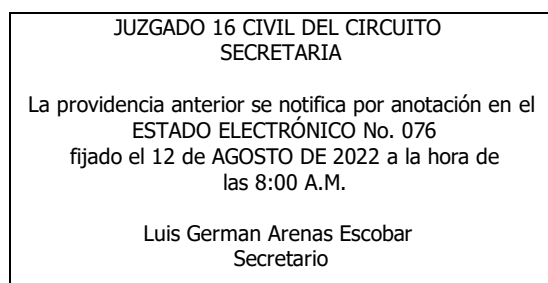
Expediente: 2021-00004

Obre en autos la consignación realizada por los demandantes en cuantía de \$700.000 (ver archivo PDF-079), como abono a la condena en costas que les fue impuesta en sentencia de fecha 30 de marzo de 2022 y que fue aprobada en el numeral 1º del auto de 14 de junio del año que cursa (archivo PDF-0077), la cual se pone en conocimiento de la parte demandada, así como la solicitud de compensación deprecada por dicha parte en el archivo PDF-082, para lo que estime pertinente.

Por secretaría, procédase a hacer entrega a la demandada del depósito judicial aportado por los demandantes como abono a las costas procesales. Oficiése.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ



Jr.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 251083119d58cb8cc7d315be03888641c130ceafb26e893cc6e50ef671edf4ed

Documento generado en 11/08/2022 03:40:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>